

Versión:

Fecha de Vigencia:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA
DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE DEPORTE Y
RECREACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN RECREACION DIRIGIDO A JOVENES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 23 de septiembre de 2022.



DANIELA MONTOYA PUERTA
Directora Administrativa De Talento Humano
02459851140317-2353163-005318219



GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ
Secretario De Despacho
02459851101209-2353163-005316732

Versión:

Fecha de Vigencia:

Elaboró: Redactor: Jennyfer Viviana Echeverry Tafur / CONTRATISTA

/

